

JUANA MARIA SALAZAR CONTRERAS		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT:		N ° 67	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS			
N.C.P.,			
LIMPIEZA Y MANTENCION DE ESCUELA DE VERANO			
Fecha: 22 de Julio de 2026			
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE		Rut: 69.080.600- 2	
Domicilio: PEDRO AGUIRRE CERDA 064, DONIHUE			
Por atención profesional:			
PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO EN SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA		278.095	
JULIO 2026			
Total Honorarios: \$:		278.095	
15.25 % Impto. Retenido:		42.409	
Total:		235.686	
Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 16:46			
			
0988278300067E02DE84			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607221647			

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 16:47





DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 22 DE JULIO 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta./Sra./Sr. Juana María Salazar Contreras, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en la dependencia de sede Municipal Lo Miranda entre las cuales se señalan:

1. Limpieza y mantención de la Sede Municipal Lo Miranda.
2. Limpieza y mantención de ante jardín de Sede Municipal Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de JULIO del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Juana María Salazar
Contreras
Encargada de Limpieza
Sede Municipal
Lo Miranda


Karen Monsalve Maulen
Encargada Sede Municipal



KMM/jsc